

H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN ORDINARIA.
ACTA NÚMERO 67.

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
16 DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas del día con treinta minutos del día 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Ing. José María Valencia Guillén, **Presidente Municipal**, exhorta al Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, **Secretario Municipal**, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente **Sesión Ordinaria** de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Pase de lista. -----

II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----

III.- Aprobación del orden del día. -----

IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria número 66, de fecha 13 trece de octubre de 2025 dos mil veinticinco, para su aprobación o rectificación. -----

V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación de la aceptación en donación del inmueble (terreno) con una superficie de 6-00-00 seis hectáreas, cero cero áreas, cero cero centiáreas, que la C. Josefina Farias Rivera en cuanto a heredera universal, respecto de la sucesión de Francisco Herrera Álvarez, integrado bajo el expediente 95/2024 que realiza a favor del Municipio de Aquila Michoacán, dicho inmueble se localiza a 100 metros del Poblado de la Cruz de Campos, rumbo a la cabecera Municipal de Aquila.-----

VI. - Asuntos generales -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal** quien preside la Sesión, solicita al **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Profr. Víctor Zambrano Lugardo, Mtra. Josefina Gómez Cárdenas, C. Marciano Isidro Chávez, C. Alejandra Tapia Huerta, C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera, Profa. Laura Romero Díaz**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento.

II.- **INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.** Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del Cabildo es de un total de ocho integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo tanto, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Ordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, así como los acuerdos que sean tomados en este momento serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Ordinaria número 67.** -----

III.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Como tercer punto del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 66, DE FECHA 13 TRECE DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN.** Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal**, interviene el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 66 de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 trece de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, y que ésta a su vez se tenga por

aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sirvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. -----

----- PUNTO DE ACUERDO -----

Por unanimidad de votos, los miembros de Cabildo dispensan la lectura del **Acta número 66 de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 trece de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, y se tiene por aprobada la misma. -

V.- LECTURA, ANÁLISIS, CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DEL INMUEBLE (TERRENO) DE UNA SUPERFICIE DE 6-00-00. SEIS HECTÁREAS, CERO CERO ÁREAS, CERO CERO CENTIÁREAS, QUE LA C. JOSEFINA FARIAS RIVERA EN CUANTO HEREDERA UNIVERSAL, RESPECTO DE LA SUCESIÓN DE FRANCISCO HERRERA ÁLVAREZ, integrado bajo el expediente 95/2024, QUE REALIZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE AQUILA MICHOACÁN. Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día el Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, toma la palabra y expone a consideración del Cabildo, la donación del inmueble con una superficie de 6-00-00 hectáreas que se desprende inmueble identificado con numero 642 Z-1/P1/2 ubicado en el Ejido de Maquili, **amparado con el título de propiedad número 000001004099**, expedida por el encargo de despacho del Registro Agrario Nacional del Estado de Michoacán el Lic. Luis Antonio Guzmán Magaña de fecha **27 de marzo 2025 dos mil veinticinco**, registrado bajo el Folio Real **I-4493**, en el Registro Público de la Propiedad de Raíz y de Comercio del Estado de Michoacán que la C. Josefina Farias Rivera realiza a favor del Municipio de Aquila Michoacán, **dicho inmueble se localiza a 100 metros del Poblado de la Cruz de Campos, rumbo a la cabecera Municipal de Aquila el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:** -----

Partiendo del vértice 20010 al 20011 con frente al **NOROESTE** colinda en 198.821 metros colinda con el resto de la parcela 642 propiedad de la sucesión del C. Francisco Herrera Álvarez; -----

Se sigue de vértice 20011 al 993 que es el **FRENTE SURESTE** en línea quebrada de 107.667 metros, 19.567, 96.569 metros, 60.164 metros colinda con parcela 282, se sigue con **FRENTE QUE VE AL NORESTE** en línea quebrada de los vértices 993 al 990 y distancias de 56.309 metros, 65.329 metros, y 27.618 metros colinda con PARCELA 282 del Ejido Maquili, se sigue con línea que tiene **FRENTE SURESTE** de los vértices 990 al 20207

en línea ligeramente quebrada de 189.633, metros, 30.296 metros colinda en este tramo con la carretera Estatal que conduce a Aquila; -----

Se sigue del vértice 20207 al 20008 que tiene frente al sureste en 123.010 metros colinda con el resto de la PARCELA 642, propiedad de la sucesión del C. Francisco Herrera Álvarez; -----

De los vértices del 20008 al 20010 que tiene **FRENTE AL OESTE**, y distancias en línea quebrada de 147.292 metros, y 317.065 metros colindando en todo este trayecto con la PARCELA 642 propiedad de la sucesión del C. Francisco Herrera Álvarez. -----

Se anexa plano de proyecto de subdivisión. -----

Solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación, de lo anteriormente que se encuentra fundado y motivado. --

El **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera directa, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado por el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos y se autoriza la **ACEPTACIÓN EN DONACIÓN DEL INMUEBLE (TERRENO) CON UNA SUPERFICIE DE 6-00-00. SEIS HECTÁREAS, CERO CERO ÁREAS, CERO CERO CENTIÁREAS**, Amparado con el título de propiedad número **000001004099**, expedida por el encargo de despacho del Registro Agrario Nacional del Estado de Michoacán el **Lic. Luis Antonio Guzmán Magaña** de fecha **27 de marzo 2025** dos mil veinticinco, registrado bajo el Folio Real **I-4493**, en el Registro Público de la Propiedad de Raíz y de Comercio del Estado de Michoacán **QUE LA C. JOSEFINA FARIAS RIVERA EN SU CALIDAD DE UNICA HEREDERA RESPECTO DE LA SUCESIÓN DE FRANCISCO HERRERA ÁLVAREZ** integrado bajo el expediente **95/2024** QUE REALIZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE AGUILA MICHOACÁN. Inmueble que se localiza a 100 metros del Poblado de la Cruz de Campos, rumbo a la cabecera Municipal de Aquila. -----

Y toda vez que se ha reunido el requisito señalado en el artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, así con las atribuciones estipulados en el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, desde estos momentos este Honorable cabildo **AUTORIZA** a la Síndica Municipal **BRENDA ELIZABETH BALTAZAR RAMOS**, para que dentro de sus facultades, acepte y ratifique la donación del inmueble con una superficie **DE 6-00-00. SEIS HECTÁREAS, CERO CERO ÁREAS, CERO CERO CENTIÁREAS, QUE LA C. JOSEFINA FARIAS RIVERA EN SU CALIDAD DE UNICA HEREDERA RESPECTO DE LA SUCESIÓN DE FRANCISCO HERRERA ÁLVAREZ, integrado bajo el expediente 95/2024 REALIZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE AGUILA MICHOACÁN. Amparado con el título de propiedad número 000001004099, expedida por el encargo de despacho del Registro Agrario Nacional del Estado de Michoacán el Lic. Luis Antonio Guzmán Magaña de fecha 27 de marzo 2025 dos mil veinticinco, registrado bajo el Folio Real I-4493, en el Registro Público de la Propiedad de Raíz y de Comercio del Estado de Michoacán-Inmueble que se localiza a 100 metros del Poblado de la Cruz de Campos, rumbo a la cabecera Municipal de Aguila, lleve a cabo el seguimiento de tramite correspondiente ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Coahuayana, y gestione todo lo correspondiente hasta su protocolización de dicha escritura a favor del MUNICIPIO DE AGUILA.** -----

VI. - ASUNTOS GENERALES. Como sexto punto del orden del día, el Lic. **Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión Ordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. -----

El Lic. **Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día de su celebración, el Ing. **José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

----- **DOY FE** -----

Alejandra Tap.H


Lic. Ebenezer Verdía Ruiz

Secretario del H. Ayuntamiento


ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027


Ing. José María Valencia Guillén

Presidente Municipal


ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027

Lic. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos

Lic. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos

Síndica Municipal


Profr. Víctor Zambrano Lugardo

Primer Regidor


Mtra. Josefina Gómez Cárdenas

Segunda Regidora


C. Marciano Isidro Chávez

Tercer Regidor

Alejandra Tap. H
C. Alejandra Tapia Huerta

Cuarta Regidora


C. Ma. de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera

Quinta Regidora


Profra. Laura Romero Díaz

Sexta Regidora

- - - LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA
NÚMERO 67 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2024-2027, ESTADO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 06 FOJAS, CELEBRADA EL 16
DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 2025. CONSTE. -----